



SELLO DE CARTA, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Cauil. de la Real Audiencia

Malud. de Cartagena en veinte y tres dias de Mayo de junio de mill seiscientos y quatro y cinco años. Se juntaron a Cauil. de esta Real Audiencia en la plaza publica desta Ciudad los señores Licenciado Don Jeronimo De Guzman Alcalde m. de ella Francisco Alvarez de Rojas, Don Diego Caballero, Juan Carlos de Leon, y Juan Planchete, Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Presentacion de
Don Hernando Rodriguez

de Mesteaguntam. Segun lo que Hernando Rodriguez dequin desta Ciudad con un R. titulo de su Mage. firmado de su Mage. con nombre y Refundado de Juan de Calera quuana su secretario de su Mage. en Saragoza a once de junio de mill seiscientos y quatro y cinco años. En que por el R. titulo de su Mage. se le dio un oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad perpetuo que le dio en Causa de Don Juan de Guzman, y por esta Ciudad visto lo que en su Mage. se le dio y se le dio su Causa y se le dio con el respeto devido y en quanto a su cumplimiento se mandaron entrar en Mesteaguntam al dho. Hernando Rodriguez y auiendo entrado se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad y se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad y se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad

+

Qui
Hernando Rodriguez
Fes Rodriguez

Al dho. Hernando Rodriguez y auiendo entrado se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad y se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad y se le dio el oficio de Cronista de la Mage. de esta Ciudad

Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman

